



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

 Cofinanciado por la Unión Europea  Europa impulsa nuestro crecimiento  Junta de Castilla y León CLU-2023-1-04	Referencia CP26/114
--	--

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

FERNÁNDEZ BUENO, IVÁN

Proyecto de Investigación al que se adscribe:

Programas Estratégicos de Investigación: Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

Entidad Financiadora:

FONDOS FEDER; JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Aplicación presupuestaria de la UVA: 18IGQS

Departamento de adscripción:

Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

Centro UVA donde se desarrollará el trabajo:

Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

☐ **Personal Investigador**

CATEGORIA: ☐ Investigador sénior

☐ Investigador joven

☐ Investigador iniciado

☐ Investigador en formación

☒ **Personal colaborador en tareas de investigación**

CATEGORIA: ☒ Técnico Investigación Nivel 1

☐ Técnico Investigación Nivel 2

☐ Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y de lunes a jueves de 15:00 a 17:30h.

Retribución mensual bruta: 1.667,75 € (con las pagas extras prorrateadas)





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

[] DE NIVEL A (250,15 €/mes). [] DE NIVEL B (500,34 €/mes). [] DE NIVEL C (750,49 €/mes).

[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Llevar a cabo tareas técnicas, principalmente de biología celular y molecular, relacionadas con las terapias avanzadas, biomarcadores y tecnologías sanitarias, dentro del ámbito de las ciencias de la visión, así como la gestión de un laboratorio de investigación.

En concreto, llevará cabo:

- Gestión y mantenimiento de un laboratorio de investigación
- Mantenimiento y preparación de los equipos de trabajo
- Planificación y ejecución de experimentos:
 - Desarrollo de cultivos celulares y tisulares
 - Procesamiento de muestras celulares y tisulares
 - Desarrollo de técnicas de biología celular y molecular
- Desarrollo de técnicas histológicas e inmunoquímicas
- Desarrollo de técnicas de análisis químicos
- Obtención e interpretación preliminar de resultados

Fecha prevista de inicio: 1/11/2026

Fecha de fin de contrato: 30/11/2028

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La investigadora principal del proyecto de investigación propone como integrantes de la Comisión de Selección a:

Vocal: DÑA. AMALIA ENRÍQUEZ DE SALAMANCA Y ALADRO (PDI UVA)

Secretario: D. JUAN ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (PTGAS UVA)

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Estar en posesión, u obtenerlo antes de la fecha de inicio del contrato, del Título de Técnico superior en anatomía patológica y citodiagnóstico o Técnico Superior de laboratorio y diagnóstico clínico.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente, conforme al siguiente baremo:

1. Experiencia demostrable en cultivos de líneas celulares oculares tanto de origen humano como animal, así como cultivos primarios oculares (0,5 puntos por mes, hasta 2 puntos).
2. Experiencia demostrable en técnicas de proteómica, como Western Blot, Inmunofluorescencia directa e indirecta, Elisa, PCR, entre otras (0,5 puntos por mes, hasta 2 puntos).





Universidad de Valladolid

ANEXO I



3. Formación relacionada con el puesto de trabajo (0,5 puntos por cada 10 horas, hasta 3,5 puntos).
4. Entrevista personal (hasta 2,5 punto).

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3570-4133-6939-3971*4E73. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 25/09/2026 08:58:24. Expediente nº: TABLON-2026-001842

CSV: mdGmILjOYpkJ04z7I4ulig== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	25/09/2026 08:30:51	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	24/09/2026 22:38:41	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=mdGmILj0YpkJ04z7I4ulig%3D%3D			

